



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · GALICIA

Prestación económica de cuidados en el entorno familiar (libranza) y servicios para el cuidador

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar de la dependencia gestionada por la Xunta de Galicia, que complementa los importes estatales (complemento autonómico de hasta 5.000 EUR anuales y suplemento adicional para grado III). Incluye servicios de apoyo, formación y respiro para personas cuidadoras no profesionales de personas dependientes o con discapacidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

Importe según grado de dependencia y PIA; complemento autonómico de hasta 5.000 EUR anuales (orientativo)

PLAZO DE SOLICITUD

Vinculado al reconocimiento de dependencia (solicitud permanente)

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://politicasocial.xunta.gal/gl/temas/maiores-e-dependencia/coidadores/servizos-para-o-coidador>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

